



CONTRALORÍA
DEPARTAMENTAL DE BOLÍVAR

«Vigilancia para una Gestión Pública Transparente»

INFORME DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL
MODALIDAD REGULAR

ALCALDIA MUNICIPAL DE MARGARITA- BOLIVAR

VIGENCIA 2013

CONTRALORÍA TERRITORIAL DE BOLIVAR

C.D.B. 045
Cartagena, septiembre de 2014



CONTRALORÍA
DEPARTAMENTAL DE BOLÍVAR

«Vigilancia para una Gestión Pública Transparente»

Contralor Departamental de Bolívar

OSCAR FELIPE PARDO RAMOS

Sub Contralora Departamental

MARINA DEL SOCORRO ACOSTA

Coordinador

ABEL GUERRERO RAMOS

Equipo de Auditores

Líder de Auditoria

ALBERTO DE LA BARRERA DÍAZ

Integrantes equipo Auditor

WILLIAN CANTILLO ELGUEDO

OSVALDO CASTILLO JIMÉNEZ



TABLA DE CONTENIDO

		PAG
	Dictamen integral	
	Concepto sobre el fenecimiento	
	Control de gestión	
	Control de resultados	
	Control financiero y presupuestal	
	Opinión sobre los estados contables	
2.	Resultado de la auditoria	1
2.1.	Control de gestión	1
2.1.1.	Factores evaluados	1
2.1.1.1.	Ejecución presupuestal	1
2.1.1.2.	Evaluación rendición de cuenta	6
2.1.1.3.	Evaluación legalidad	6
2.1.1.4.	Seguimiento plan de mejoramiento	7
2.1.1.5.	Control fiscal interno	10
2.2.	Control de resultados	10
2.3.	Control financiero y presupuestal	11
2.3.1.	Estados contables	12
2.3.1.1.	Concepto de Control Interno Contable	14



2.3.2.	Gestión Presupuestal	15
2.3.3.	Gestión Financiera	16
3.	Anexo	17
3.1.	Matriz de hallazgos	18



Cartagena, septiembre de 2014

Doctor
FEDERICO TURIZO LOBO
Alcalde Municipal
Margarita- Bolívar

Asunto: Dictamen de Auditoría vigencia 2013

La Contraloría Departamental de Bolívar con fundamento en las facultades otorgadas por los Artículos 267 y 272 de la Constitución Política, practicó Auditoría Modalidad Regular al ente que usted representa, a través de la evaluación de los principios de eficiencia, eficacia y equidad con que se administraron los recursos puestos a disposición y los resultados de la gestión, el examen del Balance General y el Estado de Actividad Financiera, Económica y Social a 31 de diciembre de 2013 la comprobación de que las operaciones financieras, administrativas y económicas se realizaron conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables.

Es responsabilidad de la Administración el contenido de la información suministrada por la Entidad y analizada por la Contraloría Departamental de Bolívar, que a su vez tiene la responsabilidad de producir un informe integral que contenga el concepto sobre la gestión adelantada por la entidad, que incluya pronunciamientos sobre el acatamiento a las disposiciones legales, y la opinión sobre la razonabilidad de los Estados Contables.

El informe contiene la evaluación de los aspectos: control de gestión, control de resultado y control financiero, que una vez detectados como deficiencias por la comisión de auditoría, serán corregidos por la Entidad, lo cual contribuye a su mejoramiento continuo y por consiguiente en la eficiente y efectiva producción y/o prestación de bienes y/o servicios en beneficio de la ciudadanía, fin último del control.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas, políticas y procedimientos de auditoría prescritos por la Contraloría Territorial de Bolívar compatibles con las de general aceptación; por tanto, requirió acorde con ellas, de planeación y ejecución del trabajo, de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar los conceptos y la opinión expresada en el informe integral. El



control incluyó examen sobre la base de pruebas selectivas, evidencias y documentos que soportan la gestión de la Entidad, las cifras y presentación de los Estados Contables y el cumplimiento de las disposiciones legales.

1.1 CONCEPTO SOBRE FENECIMIENTO.

Con base en la calificación total de 85.5 puntos, sobre la Evaluación de Gestión y Resultados, la Contraloría Departamental de Bolívar No se Fenece la cuenta de la Entidad por la vigencia fiscal correspondiente al año 2013

MATRIZ DE EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN FISCAL			
Alcaldía de Margarita			
2013			
Componente	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
<u>1. Control de Gestión</u>	83,1	0,5	41,6
<u>2. Control de Resultados</u>	81,4	0,3	24,4
<u>3. Control Financiero</u>	26,7	0,2	5,3
Calificación total		1,00	71,3
Fenecimiento	NO FENECE		
Concepto de la Gestión Fiscal	DESFAVORABLE		

RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL FENECIMIENTO	
Rango	Concepto
80 o más puntos	FENECE
Menos de 80 puntos	NO FENECE

RANGO DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE LA GESTIÓN FISCAL	
Rango	Concepto
80 o más puntos	FAVORABLE
Menos de 80 puntos	DESFAVORABLE

Fuente: Matriz de calificación
Elaboró: Equipo auditoría



Los fundamentos de este pronunciamiento se presentan a continuación:

1.1.1 Control de Gestión

La Contraloría Departamental de Bolívar, como resultado de la auditoría adelantada, en la Alcaldía Municipal de Margarita Bolívar conceptúa que el concepto del Control de Gestión, es Favorable como consecuencia de la calificación de 83,1 puntos, resultante de ponderar los factores que se relacionan a continuación:

TABLA 1			
CONTROL DE GESTIÓN			
Alcaldía de Margarita			
2013			
Factores	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
1. Gestión Contractual	82,7	0,71	58,7
2. Rendición y Revisión de la Cuenta	83,9	0,02	1,7
3. Legalidad	81,7	0,05	4,1
4. Gestión Ambiental	0,0	0,00	0,0
5. Tecnologías de la comunica. y la informe. (TICS)	0,0	0,00	0,0
6. Plan de Mejoramiento	82,0	0,11	9,0
7. Control Fiscal Interno	87,4	0,11	9,6
Calificación total		1,00	83,1
Concepto de Gestión a emitir	Favorable		
RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE GESTIÓN			
Rango	Concepto		
80 o más puntos	Favorable		
Menos de 80 puntos	Desfavorable		

Fuente: Matriz de calificación
Elaboró: Equipo auditoría

1.1.2 Control de Resultados

La Contraloría Departamental de Bolívar como resultado de la auditoría adelantada, a la alcaldía Municipal de Margarita conceptúa que el concepto del



Control de Resultados, es Favorable, como consecuencia de la calificación de 81,4 puntos, resultante de ponderar el factor que se relaciona a continuación:

CONTROL DE RESULTADOS ENTIDAD AUDITADA VIGENCIA			
Factores minimos	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
1. Cumplimiento Planes Programas y Proyectos	81,4	1,00	81,4
Calificación total		1,00	81,4
Concepto de Gestión de Resultados	Favorable		
RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE RESULTADOS			
Rango	Concepto		
80 o más puntos	Favorable		
Menos de 80 puntos	Desfavorable		

Fuente: Matriz de calificación
Elaboró: Equipo auditoría

1.1.3 Control Financiero y Presupuestal

La Contraloría Departamental de Bolívar, como resultado de la auditoría adelantada, conceptúa que el Control Financiero y Presupuestal, es desfavorable, como consecuencia de la calificación de 26.7 puntos, resultante de ponderar los factores que se relacionan a continuación:

TABLA 3			
CONTROL FINANCIERO Y PRESUPUESTAL ENTIDAD AUDITADA VIGENCIA 2013			
Factores mínimos	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
1. Estados Contables	0,0	0,70	0,0
2. Gestión presupuestal	100,0	0,10	10,0
3. Gestión financiera	83,3	0,20	16,7
Calificación total		1,00	26,7
Concepto de Gestión Financiero y Ppal.	Desfavorable		
RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO FINANCIERO			
Rango	Concepto		
80 o más puntos	Favorable		
Menos de 80 puntos	Desfavorable		

Fuente: Matriz de calificación
Elaboró: Equipo auditoría



1.1.1.1 Opinión sobre los Estados Contables

En nuestra opinión, los Estados Contables fielmente tomados de los libros oficiales, a 31 de diciembre de 2013 así como el resultado del Estado de la Actividad Financiera Económica y Social y ambiental y los Cambios en el Patrimonio por el año que terminó en esta fecha, de conformidad con los principios y normas de contabilidad generalmente aceptados en Colombia y demás normas emitidas por la Contaduría General de la Nación, es adversa o negativa

RELACIÓN DE HALLAZGOS

En desarrollo de la presente auditoría, se establecieron seis (6) hallazgos administrativos.

Atentamente,

OSCAR FELIPE PARDO RAMOS
Contralor Departamental de Bolívar



2. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

La Alcaldía Municipal de Margarita Bolívar, según la relación de contrato, se contrato la suma de \$1.313.410.670 representado en 62 contratos de los cuales la comisión de la Contraloría Departamental de Bolívar tomo una muestra de 31 contratos equivalente al 50% del total del contrato, por valor de \$973.733.566 el cual representa el 74.14% del valor total contratado.

En el desarrollo del proceso auditor en calidad de control posterior y selectivo, a través de la muestra elegida, se evaluó la correcta asignación y ejecución de los recursos de la contratación; verificando sí en la ejecución contractual se adelantó el control oportuno, sí el objeto contratado alcanzó los fines previstos para satisfacer las necesidades de la administración y si estuvo acorde con las políticas, planes y programas para cumplir los fines institucionales, y si la gestión se realizó conforme a los principios de transparencia, economía y responsabilidad que condujeron al deber de selección objetiva.

Además se verificó que las partes involucradas en el proceso contractual actuaran con la debida gestión, permitiendo el cabal cumplimiento de las cláusulas pactadas y las disposiciones legales que la reglamentan.

La muestra analizada por parte de la Contraloría Departamental de Bolívar, alcanzó la suma de \$973.733.566 representada en 31 contratos los cuales fueron realizados bajo diferentes modalidades.

2.1. CONTROL DE GESTIÓN

Como resultado de la auditoría adelantada en la Alcaldía Municipal de Margarita El concepto sobre el Control de Gestión es Favorable, como consecuencia de la evaluación de los siguientes Factores:

2.1.1. Factores Evaluados

2.1.1.1. Ejecución Contractual

En la ejecución de la presente Auditoría y de acuerdo con la información suministrada por la Alcaldía Municipal de Margarita - Bolívar en cumplimiento de lo establecido en la Resolución Interna de rendición de cuentas de la Contraloría



Departamental de Bolívar, se determinó que la Entidad celebró la siguiente contratación:

En total, la alcaldía celebró 62 contratos por valor de \$ 1.313.410.670 distribuidos así:

TABLA 1
ALCALDIA MUNICIPAL DE MARGARITA BOLIVAR
MUESTRA
RELACIÓN DE CONTRATOS 2013
TABLA REGISTRO DE CONTRATACIÓN 2013

TIPOLOGIA	CANTIDAD	VALOR \$
Obra Publica	9	560.134.158
Prestación de Servicios	42	392.299.512
Suministros	6	184.427.000
Consultoría u Otros	5	176.550.000
TOTAL	62	1.313.410.670

Fuente: Relación contractual

Elaboró: Equipo Auditor

Como resultado de la auditoría adelantada, la opinión de la gestión en la Ejecución Contractual, es Eficiente como consecuencia de los siguientes hechos y debido a la calificación de 82,7 resultante de ponderar los aspectos que se relacionan a continuación:



TABLA 1- 1
GESTIÓN CONTRACTUAL
ENTIDAD AUDITADA ALCALDIA DE MARGARITA
VIGENCIA 2013

VARIABLES A EVALUAR	CALIFICACIONES EXPRESADAS POR LOS AUDITORES								Promedio	Ponderación	Puntaje Atribuido
	<u>Prestación Servicios</u>	Q	<u>Contratos Suministros</u>	Q	<u>Contratos Consultoría y Otros</u>	Q	<u>Contratos Obra Pública</u>	Q			
Cumplimiento de las especificaciones técnicas	100	10	100	5	100	4	100	8	100,00	0,50	50,0
Cumplimiento deducciones de ley	100	10	100	5	100	4	100	8	100,00	0,05	5,0
Cumplimiento del objeto contractual	100	10	100	5	96	4	100	8	99,38	0,20	19,9
Labores de Interventoría y seguimiento	20	10	20	5	100	4	0	0	36,84	0,20	7,4
Liquidación de los contratos	0	10	0	5	25	4	19	8	9,26	0,05	0,5
CUMPLIMIENTO EN GESTIÓN CONTRACTUAL										1,00	82,7

Calificación	
Eficiente	2
Con deficiencias	1
Ineficiente	0

Eficiente

Fuente: Matriz de calificación
Elaboro: Equipo Auditor

2.1.1.1.1. Obra Pública

De un universo de 9 contratos se auditaron 9 por valor de \$560.134.158 equivalente al 11.3% del valor total contratado, de los cuales se evaluaron todos los aspectos y criterios aplicables descritos en la matriz de calificación de gestión; con el siguiente resultado en la tabla 2:

TABLA 2
ALCALDIA MUNICIPAL DE MARGARITA BOLIVAR
RELACION DE CONTRATOS CON OBSERVACION 2013

No CONTRATO	TIPO DE OBSERVACION			
	ACTAS DE LIQUIDACION	APROBACION DE POLIZAS	ACTAS DE VEEDURIAS	INFROMES DE GESTION
130116-001	X		X	
130402-001	X		X	
130409-001	X		X	
130409-002	X		X	
130411-001		X	X	
130704-001				X
130114-001	X			
130405-003	X			

Fuente: Contratos de Obras



2.1.1.1.2. Prestación de Servicios

De un universo de 42 contratos se auditaron 13; por valor de \$ 166.692.408 equivalente al 12,7% del valor total contratado, de los cuales se evaluaron todos los aspectos y criterios aplicables descritos en la matriz de calificación de gestión; con el siguiente resultado en la tabla 3:

TABLA 3
ALCALDIA MUNICIPAL DE MARGARITA BOLIVAR
MUESTRA
RELACIÓN DE CONTRATOS CON OBSERVACIÓN 2013

No CONTRATO	TIPO DE OBSERVACION			
	ACTAS DE LIQUIDACION	APROBACION DE POLIZAS	RUT	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
130109-001	X		X	X
130109-002	X		X	
130109-005	X		X	
130115-001	X		X	
130117-001	X			
130117-002	X			
130201-001	X			
130117-001	X		X	
130117-002	X		X	
130201-001	X			
130524-003	X			
130604-001	X			
130718-001	X	X		

Fuente: Contratos de Prestación de Servicio

2.1.1.1.3. Suministros

De un universo de 6 contratos se auditaron 5; por valor de \$ 169.177.000 equivalente al 12,9% del valor total contratado, de los cuales se evaluaron todos los aspectos y criterios aplicables descritos en la matriz de calificación de gestión; con el siguiente resultado en la tabla 4:



TABLA 4
ALCALDIA MUNICIPAL DE MARGARITA BOLIVAR
MUESTRA
RELACIÓN DE CONTRATOS CON OBSERVACIÓN 2013

No CONTRATO	TIPO DE OBSERVACION	
	ACTAS DE LIQUIDACION	APROBACION DE POLIZAS
130829-001	X	X

Fuente: Contratos de Suministro

2.1.1.1.4. Consultoría u otros Contratos

De un universo de 5 contratos se auditaron 4; por valor de \$ 162.807.500, equivalente al 12,4% del valor total contratado, de los cuales se evaluaron todos los aspectos y criterios aplicables descritos en la matriz de calificación de gestión; con el siguiente resultado en la tabla 5:

TABLA 5
ALCALDIA MUNICIPAL DE MARGARITA BOLIVAR
MUESTRA
RELACIÓN DE CONTRATOS CON OBSERVACIÓN 2013

No CONTRATO	TIPO DE OBSERVACION		
	ACTAS DE LIQUIDACION	ACTAS DE VEEDURIAS	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
130215-001	X	X	
130301-001	X		
130502-002	X		X
130607-001	X		X

Fuente: Contratos de Consultoría

Hallazgo: N° 1 Gestión Contractual.

Revisados los expedientes contractuales, no se encontró en los expedientes de la muestra, actas de liquidación, pólizas sin aprobación, como tampoco se evidenció la existencia de veedurías, no se encontró el RUT, los antecedentes disciplinarios y fiscales, incumpliendo la siguiente normatividad: el artículo 14 de la Ley 80 de 1993; artículo 41 de la Ley 80 de 1993, el artículo 270 de la Constitución Política



de Colombia; el artículo 5 de la Ley 951 de 2005, el Artículo 6.1.1.2 del Decreto 743 de 2012; Artículo 1 de la Ley 190 de 1995, tal como se observa en tabla No 2.

Lo anterior es causado por falta de vigilancia del proceso contractual y fallas en los mecanismos de control interno y en la promoción de comités de veeduría, lo que conlleva a incumplimiento de normas contractuales y a la vez que la ciudadanía no ejerza un control fiscal social sobre los recursos públicos.

Hallazgo administrativo

2.1.1.2. Resultado Evaluación Rendición de Cuentas

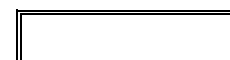
Se emite una opinión eficiente con base en los resultados siguientes:

TABLA 1-2			
<u>RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA</u>			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Oportunidad en la rendición de la cuenta	88,6	0,10	8,9
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	84,1	0,30	25,2
Calidad (veracidad)	83,0	0,60	49,8
SUB TOTAL CUMPLIMIENTO EN RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA		1,00	83,9

Fuente: Matriz de calificación

Elaboro: Equipo Auditor

Calificación	
Eficiente	2
Con deficiencias	1
Ineficiente	0



Eficiente

2.1.1.3. Legalidad

Se emite una opinión Eficiente con base en el siguiente resultado al calificar la legalidad arroja un puntaje de 81,7 valores por encima del que se establece como parámetro mínimo de 80 así:



TABLA 1 - 3			
LEGALIDAD			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Financiera	76,5	0,40	30,6
De Gestión	85,2	0,60	51,1
CUMPLIMIENTO LEGALIDAD		1,00	81,7

Fuente: Matriz de calificación
Elaboro: Equipo Auditor

Calificación	
Eficiente	2
Con deficiencias	1
Ineficiente	0



2.1.1.4. Resultado Seguimiento Plan de Mejoramiento

El grado de cumplimiento al plan de mejoramiento Cumple, parcialmente por lo anterior, se dio cumplimiento parcial de la Resolución 686 del 9 de marzo de 2012 que adopta el proceso auditor.

TABLA 1- 6			
<u>PLAN DE MEJORAMIENTO</u>			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Cumplimiento del Plan de Mejoramiento	50,0	0,20	10,0
Efectividad de las acciones	50,0	0,80	40,0
CUMPLIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO		1,00	50,0

Fuente: Matriz de calificación
Elaboro: Equipo Auditor

Calificación	
Cumple	2
Cumple Parcialmente	1
No Cumple	0





Las acciones cumplidas corresponden a los siguientes hallazgos: 1, 2, 3, 4,5 ,6 y 7 de la vigencia 2013.asi

- Se evidencio que el proceso contractual no fue publicado en el SECOP, en el expediente del contrato no se encontró evidencia de la factura del proveedor ni de la entrada a almacén incumpliendo lo establecido en el numeral 12 del artículo 25 de la ley 80 de 1993, situación debida a debilidades en los mecanismos de control interno
- En el proceso contractual de la alcaldía municipal de margarita al hacer el análisis de los expedientes se evidencio que en los estudios previos , la invitación pública , pliego de condiciones , contratos, acta inicial actas de liquidación , se cometen errores como el cambio de nombre del municipio por otro, se refieren a normas ya derogadas, errores en el valor del contrato falta de firmas en las actas de inicio y de liquidación y errores de transcripción, debido a que en la elaboración de los documentos precontractuales, los responsables de estas actividades no tienen el debido cuidado en su realización, le falta autocontrol y la debida supervisión por parte de la oficina de control interno incumpliendo lo establecido en las normas
- La alcaldía municipal de Margarita, no tiene un adecuado control sobre los bienes los bienes que se encuentran en almacén, incumpliendo lo establecido en el literal e del artículo 4 de la ley 87 de 1993, lo que puede incidir en que se produzcan memas, perdidas, daños tanto en los bienes de consumo, bienes devolutivos y la entidad no detecte que se presenten estas irregularidades.
- Durante la revisión de los expedientes de los contratos, el equipo auditor pudo constatar que los documentos archivados no se encuentran en forma cronológica, no se encuentran foliados, no están adecuadamente legajados y algunos documentos no se encuentran en el expediente, entre ellos los comprobantes de pago, lo que evidencia que la entidad no se ciñe a los criterios que se deben seguir para la organización de los archivos de gestión, esta situación se debe a fallas en los contratos de la función de archivar de la entidad, incumpliendo lo establecido en la ley 594 de 2000 y en especial el acuerdo 042del 31 de octubre de 2002.
- Se revisaron los comprobantes de egresos que soportan los pagos y con el fin de verificar algunos aspectos contables registrados en los mismos, se solicito de manera verbal a la contadora de la entidad, la presentación de



los libros principales como son el diario y el mayor, pero resultado que no los tienen actualizados porque la alcaldía municipal de Margarita, carece de un programa contable y financiero que integre las aéreas de contabilidad, presupuesto, tesorería e impuesto, situación debida a la falta de recursos económicos, incumpliendo lo establecido en los numerales b, c y e del artículo 2 de la ley 87 de 1993, lo que genera que la información contable y comprobantes de egresos que soportan los pagos del contrato de compraventa N° 12320- 001 del 20 de marzo de 2012, a través del cual se adquirieron equipos, muebles y papelería por valor de \$ 91.435.000, se evidencio que los bienes adquiridos se están registrando y las cuentas de gastos (511114 materiales y suministros) y no a las cuentas del grupo 16 propiedades, planta y equipos(16655 muebles y enseres y equipo de oficina), situación debido a falta de conocimiento de los procedimientos contables, incumpliendo lo establecido en el manual de procedimiento del catalogo general de cuentas de la contaduría general de la nación, lo que afecto la razonabilidad de las cifras del estado del balance general y los resultados del ejercicio a 31 de diciembre de 2013

- Contratos celebrados entre el 1º de enero y el 20 de marzo de 2013 los cuales no fueron publicados en el SECOP, envía una certificación de 8 de agosto de 2013 suscrita por el secretario de planeación e infraestructura, donde informa que los contratos no fueron publicados en el SECOP porque la clave de ingreso del mismo fue recibida el 21 de marzo de 2013.
- La Contraloría Departamental de Bolívar concluye que esta situación se acepta como justificación de la no publicación en ese periodo de tiempo, pero tan pronto fue entregada la clave estos contratos debieron publicarse, por esta razón las observaciones en cada contrato, quedan para que la administración municipal haga la respectiva publicación.
- La entidad no cuenta con manual de función y de procedimiento actualizado y acorde con los cargos de su Estructura Orgánica, que le permita ejercer un control en el cumplimiento de sus procesos. Situación que se presenta por debilidades en los mecanismos de control interno.



2.1.1.5. Control Fiscal Interno

Se emite una opinión Eficiente, con base en el siguiente resultado

TABLA 1-7 <u>CONTROL FISCAL INTERNO</u>			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Evaluación de controles (Primera Calificación del CFI)	87,4	0,30	26,2
Efectividad de los controles (Segunda Calificación del CFI)	87,4	0,70	61,2
TOTAL		1,00	87,4

Fuente: Matriz de calificación
Elaboró: Comisión de auditoría

2.2. CONTROL DE RESULTADOS

Como resultado de la auditoría adelantada a la Alcaldía municipal de Margarita, el concepto sobre el Control de Resultados es Favorable como consecuencia de la evaluación de las siguientes Variables:

TABLA 2-1 <u>CONTROL DE RESULTADOS</u>			
FACTORES MINIMOS	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
Eficacia	70,5	0,20	14,1
Eficiencia	110,1	0,30	33,0
Efectividad	66,9	0,40	26,8
coherencia	75,0	0,10	7,5
Cumplimiento Planes Programas y Proyectos		1,00	81,4

Calificación		Cumple
Cumple	2	
Cumple Parcialmente	1	
No Cumple	0	

Fuente: Matriz de calificación
Elaboró: Equipo Auditor

Analizado el Plan de Acción de la Alcaldía municipal de Margarita de la vigencia 2013 se observa que presenta ocho (8) programas de las cuales el equipo auditor evaluó estos programas proporcionando los siguientes resultados:



TABLA 2.1.1
AREA DE PLANES Y PROGRAMAS
IACALDIA DE MARGARITA
VIGENCIA 2013

PLAN, PROGRAMAS	INDICADOR	METAS	RESULTADOS CUMPLIDOS
Fomentar el Deporte	Deportistas Participantes	45 deportistas	Esta meta se cumplió en 78%
Fomento y apoyo y difusión de eventos de expresiones artísticas y culturales	Personas a apoyar	70 personas	Esta meta se cumplió en 71%
Dotación de infraestructura educativa, mobiliario, equipos didácticos herramientas opera talleres y ambientes especializados para la educación media técnica	Sedes	4 Sedes	Esta meta se cumplió en un 50%
Mantenimiento de infraestructura Educativa	Sedes	4 sedes	Esta meta se cumplió en 75%
Fomento apoyo y difusión de eventos y expresiones artísticas y culturales	Familias	50 Familias	Esta indicador y meta se cumplió en un 40%
Recuperación y construcción de la maya vial Rehabilitación de vías	Kilómetros	20 Kilómetros	El índice y la meta se cumplió en un 100%
Mejoramiento de vías	Kilómetros	1.1 Kilómetros	Esta meta se cumplió en un 100%
Mejoramiento de la calidad del agua	Metros	200 metros de tubo	Esta meta se cumplió en un 50%

Fuente: Informe del área de proyectos

Elaboro: Equipo de Auditoría

2.3. CONTROL FINANCIERO Y PRESUPUESTAL

Como resultado de la auditoría adelantada, El concepto sobre el Control Financiero y Presupuestal es Desfavorable como consecuencia de la evaluación de las siguientes variables:



TABLA 3			
CONTROL FINANCIERO Y PRESUPUESTAL			
ENTIDAD AUDITADA ALCALDIA DE MARGARITA			
VIGENCIA 2013			
Factores minimos	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
1. Estados Contables	100,0	0,7	0,00
2. Gestión presupuestal	100,0	0,1	10,,0
3. Gestión financiera	0,0	0,2	16,7
Calificación total		1,00	26,7
Concepto de Gestión Financiero y Pptal	Desfavorable		

Fuente: Matriz de calificación
Elaboró: Equipo Auditor

2.3.1. Estados Contables

La opinión fue adversa o negativa debido a la evaluación de las siguientes variables:

TABLA 3-1	
ESTADOS CONTABLES	
VARIABLES A EVALUAR	Puntaje Atribuido
Total inconsistencias \$ (pesos)	7818987719,0
Índice de inconsistencias (%)	56,0%
CALIFICACIÓN ESTADOS CONTABLES	0,0

Fuente: Matriz de calificación
Elaboró: Equipo Auditor

Calificación	
Sin salvedad o limpia	<=2%
Con salvedad	>2%<=10%
Adversa o negativa	>10%
Abstención	-

Adversa o
negativa



Hallazgo N° 2 Saldos en bancos

Al analizar la información de las distintas áreas que alimentan la contabilidad al confrontar la sumatoria de los saldos de la de la cuenta efectivo, subcuenta bancos y corporaciones con el valor registrado en el balance general por concepto de la misma cuenta y subcuenta se presenta una diferencia de \$117.119.472

De igual manera la entidad no registra en la contabilidad el valor total de los saldos de la cuenta bancos inactiva dejando incertidumbre sobre el valor real y afectando la razonabilidad de la cuenta caja tal como se presenta a continuación:

Sumatoria saldos bancarios a 31/12/2013	\$ 494.379.500
Saldo según balance a 31/12/2013	<u>377.260.028</u>
Diferencia	117.119.472

Esta situación denota falta de control y conciliación en el área contable, lo que genera inconsistencias en la contabilidad.

Hallazgo administrativo

Hallazgo N° 3 Caja menor

Debido a fallas en el sistema de control interno la administración de la entidad realizó durante el 2013, pagos en efectivo utilizando los recaudos obtenidos por la entidad sin que contara con el fondo de una caja menor lo que no permite un control sobre el uso de esos recursos.

Esta situación denota fallas en los mecanismos de control interno, lo que genera incertidumbre en los ingresos de la entidad.

Hallazgo administrativo

Hallazgo N° 4 Deuda Pública

Se observa que al comparar el valor registrado en el balance general con los valores registrados en el sistema estadístico de la deuda –SEUD se presentan diferencias teniendo en cuenta que en el balance registra \$ 653.168.000 mientras que en el formato del SEUD \$ 2.491.745.042 afectando la razonabilidad de la cuenta deuda pública y de los pasivos dejando incertidumbre sobre el saldo real lo que evidencia que la contabilidad no está reflejando notas las operaciones



realizadas en la entidad, debilitando con ello los mecanismos de control interno generando informes o registros pocos útiles. Pocos significativo o inexactos.

Esta situación denota debilidades en los mecanismos de control interno y conciliación en el área financiera, generando inconsistencia en la cuenta deuda pública y en la información contable.

Hallazgo administrativo

Hallazgo Nº 5. Pólizas de seguros

La administración de la alcaldía municipal de Margarita –Bolívar no constituyo las pólizas de seguros para lo protección de sus propiedades, planta y equipo por lo que estos se encuentran desprotegidas de cualquier siniestro

Esta situación se debe a fallas en los mecanismos de control interno administrativo, lo que genera incumplimiento de lo establecido en el literal a) artículo 2 de la ley 87 de 1993, exponiendo a posibles riesgos de daños y pérdidas a las propiedades de la entidad.

Hallazgo administrativo

Hallazgo Nº 6 Auxiliares contables

La administración no envió a la comisión de auditoría los libros auxiliares de rentas por cobrar, deudores, propiedad, planta y equipo, bienes de beneficio de uso público, deuda pública, cuentas por pagar y obligaciones laborales, lo cual no permite emitir concepto sobre la situación contable de la entidad, lo que afecta negativamente el sistema de control interno de la entidad.

Esta situación se presenta por debilidades en los mecanismos de control interno contable, lo que genera que no se garantice la sostenibilidad y permanencia de un sistema contable que produzca información razonable y oportuna.

Hallazgo administrativo

2.3.1.1. Concepto Control Interno Contable

Mostrar la calificación de la Entidad, la obtenida en la evaluación de la Comisión y las debilidades que presenta el Sistema de Control Interno Contable.



TABLA 3-1-2
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
ALCALDIA MUNICIPAL DE MARGARITA
VIGENCIA 2013

NUMERO	EVALUACION DEL CONTROL INTERNO CONTABLE	PUNTAJE	INTERPRETACION
1	CONTROL INTERNO CONTABLE	3.60	SATISFACTORIO
1.1	ETAPA DE RECONOCIMIENTO	3.64	SATISFACTORIO
1.1.1	IDENTIFICACION	3.74	SATISFACTORIO
1.1.2	CLASIFICACION	3.60	SATISFACTORIO
1.1.3	REGISTRO Y AJUSTES	3.60	SATISFACTORIO
1.2	ETAPA DE REVELACION	3.73	SATISFACTORIO
1.2.1	ELABORACION DE ESTADOS CONTABLES Y DEMAS INFORMES	3.71	SATISFACTORIO
1.2.2	ANALISIS, INTERPRETACION Y COMUNICACIÓN DE LA INFORMACION	3.75	SATISFACTORIO
1.3	OTROS ELEMENTOS DE CONTROL	3.44	SATISFACTORIO
1.3.1	ACCIONES IMPLEMENTADAS	3.44	SATISFACTORIO

Fuente: Oficina de Control interno
Elaboró: Equipo Auditor

Las debilidades que se presentaron en la evaluación del Control Interno Contable fueron:

- La comunicación de la información contable hacia el público debe ser más permanente en consideración a lo dispuesto en la normatividad vigente.
- Falta mayor compromiso de las dependencias proveedoras de información
- No se ejecutan periódicamente conciliaciones de saldos recíprocos con otras entidades públicas.
- Ha faltado mayor compromiso del responsable para adelantar dicha labor en cuanto a realizar periódicamente tomas físicas de bienes, derechos y obligaciones y se confronta con los registros contables para hacer los ajustes pertinentes.
- Falta un poco de sentido de pertenencia de los funcionarios que realizan los riesgos contables.
- No se produjo en la entidad informes de empalme debido a que parte de la información se incendio en el 2011.

2.3.2. Gestión Presupuestal

Se emite una opinión Eficiente, con base en el siguiente resultado:



TABLA 3- 2	
GESTIÓN PRESUPUESTAL	
VARIABLES A EVALUAR	Puntaje Atribuido
Evaluación presupuestal	100,0
TOTAL GESTION PRESUPUESTAL	100,0

Con deficiencias	
Eficiente	2
Con deficiencias	1
Ineficiente	0

Eficiente

Fuente: Matriz de calificación
Elaboró: Comisión de auditoría

2.3.3. Gestión Financiera

Se emite una opinión eficiente, con base en el siguiente resultado:

TABLA 3- 3	
GESTIÓN FINANCIERA	
VARIABLES A EVALUAR	Puntaje Atribuido
Evaluación Indicadores	83,3
TOTAL GESTIÓN FINANCIERA	83,3

Con deficiencias	
Eficiente	2
Con deficiencias	1
Ineficiente	0

Eficiente

Fuente: Matriz de calificación
Elaboró: Comisión de auditoría



CONTRALORÍA
DEPARTAMENTAL DE BOLÍVAR

«Vigilancia para una Gestión Pública Transparente»

3. ANEXO



3.1. MATRIZ DE OBSERVACIONES

	Código	Descripción de Hallazgo	Cuantía en Millones	TIPO DE HALLAZGO			
				A	F	D	P
1		<p>Revisados los expedientes contractuales, no se encontró en los expedientes de la muestra, actas de liquidación, pólizas sin aprobación, como tampoco se evidenció la existencia de veedurías, no se encontró el RUT, los antecedentes disciplinarios y fiscales, incumpliendo la siguiente normatividad: el artículo 14 de la Ley 80 de 1993; artículo 41 de la Ley 80 de 1993, el artículo 270 de la Constitución Política de Colombia; el artículo 5 de la Ley 951 de 2005, el Artículo 6.1.1.2 del Decreto 743 de 2012; Artículo 1 de la Ley 190 de 1995, tal como se observa en tabla No 2.</p> <p>Lo anterior es causado por falta de vigilancia del proceso contractual y fallas en los mecanismos de control interno, lo que conlleva al incumplimiento de disposiciones generales.</p>		X			
2		<p>Al analizar la información de las distintas áreas que alimentan la contabilidad al confrontar la sumatoria de los saldos de la de la cuenta efectivo, subcuenta bancos y corporaciones con el valor registrado en el balance general por concepto de la misma cuenta y subcuenta se presenta una diferencia de \$117.119.472</p> <p>De igual manera la entidad no registra en la contabilidad el valor total de los saldos de la cuenta bancos inactiva dejando incertidumbre sobre el valor real y afectando la razonabilidad de la cuenta caja tal como se presenta a continuación:</p> <p>Sumatoria saldos bancarios a 31/12/2013 \$ 494.379.500 Saldo según balance a 31/12/2013 <u>377.260.028</u> Diferencia 117.119.472</p> <p>Esta situación denota falta de control y conciliación en el área contable, lo que genera inconsistencias en la contabilidad.</p>		X			



3	<p>Debido a fallas en el sistema de control interno la administración de la entidad realizó durante el 2013, pagos en efectivo utilizando los recaudos obtenidos por la entidad sin que contara con el fondo de una caja menor lo que no permite un control sobre el uso de esos recursos.</p> <p>Esta situación denota fallas en los mecanismos de control interno, lo que genera incertidumbre en los ingresos de la entidad.</p>		X			
4	<p>Se observa que al comparar el valor registrado en el balance general con los valores registrados en el sistema estadístico de la deuda –SEUD se presentan diferencias teniendo en cuenta que en el balance registra \$ 653.168.000 mientras que en el formato del SEUD \$ 2.491.745.042 afectando la razonabilidad de la cuenta de deuda pública y de los pasivos dejando incertidumbre sobre el saldo real lo que evidencia que la contabilidad no está reflejando notas las operaciones realizadas en la entidad, debilitando con ello los mecanismos de control interno generando informes o registros pocos útiles. Pocos significativo o inexactos.</p> <p>Esta situación denota debilidades en los mecanismos de control interno y conciliación en el área financiera, generando inconsistencia en la cuenta de deuda pública y en la información contable.</p>		X			
5	<p>La administración de la alcaldía municipal de Margarita –Bolívar no constituyó las pólizas de seguros para la protección de sus propiedades, planta y equipo por lo que estos se encuentran desprotegidos de cualquier siniestro.</p> <p>Esta situación se debe a fallas en los mecanismos de control interno administrativo, lo que genera incumplimiento de lo establecido en el literal a) artículo 2 de la ley 87 de 1993, exponiendo a posibles riesgos de daños y pérdidas a las propiedades de la entidad.</p> <p>Observación administrativa con presunta connotación disciplinaria</p>		X			



6	<p>La administración no envió a la comisión de auditoría los libros auxiliares de rentas por cobrar, deudores, propiedad, planta y equipo, bienes de beneficio de uso público, deuda pública, cuentas por pagar y obligaciones laborales, lo cual no permite emitir concepto sobre la situación contable de la entidad, lo que afecta negativamente el sistema de control interno de la entidad.</p> <p>Esta situación se presenta por debilidades en los mecanismos de control interno contable, lo que genera que no se garantice la sostenibilidad y permanencia de un sistema contable que produzca información razonable y oportuna.</p>		X			
	TOTAL		6			